



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021 - 0102

Póngase en conocimiento del extremo activo la documental allegada por su contraparte, relacionada con el abono que dice haber efectuado (archivo 56 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)